

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
Norte de Santander

San José de Cúcuta, 5 de abril de 2018
Oficio # J7CVLCTOCUC// 2018-1644

**URGENTE
TUTELA**

Doctora

MARIA STELLA CUADROS CAÑAS

SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA

Palacio de Justicia, Bloque C, Piso 3, Oficina 302C

Correo electrónico: sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5755520Cúcuta.

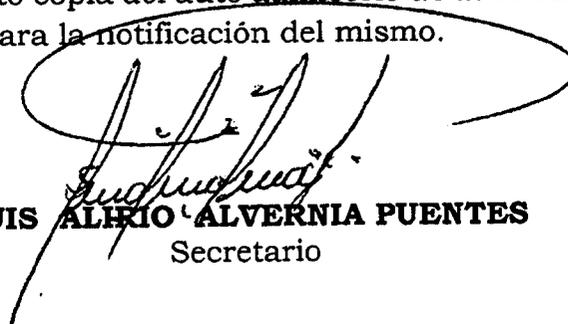
Referencia: ACCION DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-
Radicado: # 54001-3153-007-2018-00090-00
Accionante: EDSON HORACIO NIÑO ORTIZ C.C.
Accionado: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

Respetuosamente, me permito comunicarle que mediante proveído de fecha 5 de abril de 2018, la señora Juez ordeno la publicación del aviso para CONVOCAR a los acreedores del señor EDSON HORACIO NIÑO ORTIZ y a todo aquel que tenga interés legítimo en el trámite del asunto, para que en el término de un (1) día, contado a partir de la publicación del correspondiente aviso, se pronuncien acerca de la veracidad de los hechos y la legalidad de las pretensiones formuladas en la demanda, especialmente en lo que respecta a la actuación surtida dentro del proceso radicado N° 54-001-40-53-004-2017-01030-00, trámite de insolvencia de persona natural no comerciante del señor EDSON HORACIO NIÑO ORTIZ, que se adelanta ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, en la página web oficial de la Rama Judicial.

Por la anterior, solicito su colaboración, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad, remitiendo la constancia correspondiente.

Para lo anterior, remito copia del auto admisorio de la tutela de la referencia y la fijación en lista para la notificación del mismo.

Cordialmente,


LUIS ALVERNIA PUENTES
Secretario

Anexo: lo enunciado